
Inauguración solemne de la "católica y pontificia" Universidad Javeriana

Revista Javeriana, t. IX, n. 43, abril, 1938

Este Instituto, que como es bien sabido nació en 1622; que se conservó hasta la expulsión de los jesuítas de nuestro suelo en 1767; que renació en 1931 con las Facultades de Ciencias Jurídicas y Económicas, y agregó poco después la Literaria: acaba de adquirir su complemento con la reunión a ella de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas (Teología y Filosofía), que tiene su sede en el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, en Chapinero (Bogotá).

De esta suerte formada con cuatro Facultades perfectamente definidas, recibió hace pocos meses de la Santa Sede la consagración de *Universidad Católica y Pontificia*, según se verá en el decreto que en la siguiente reproducimos en trasunto fototípico.

El 4 de marzo último tuvo lugar la inauguración solemne del Instituto a que nos referimos, en este nuevo carácter. Tras la misa del Espíritu Santo celebrada por el Excmo. Sr. Dr. Ismael Perdomo, Arzobispo Primado, Patrono de la Universidad, el claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas hizo la profesión de fe y prestó el juramento canónico anti-modernista. Y el acto de la tarde, en el paraninfo de la Universidad, hizo pública la inauguración con los discursos que insertaremos.

Hemos creído un deber dedicar parte del presente número de *REVISTA JAVERIANA* a la información acerca de este último acto. Hacemos notar

ante todo, que si bien el decreto que vamos a presentar no confiere el título de *Pontificia*, sí se le da a la Universidad en los estatutos aprobados por la Santa Sede, y en el mensajes de plácemes y bendición con que nos ha honrado nuestro santísimo Padre Pío XI.

Prot. N.º 138 / 37

Sacra Congregatio de Seminariis et Studiorum Universitatibus.

Decretum

que Universitas Catholica Bavariana in Urbe Bogotensi canonice erigitur.

Josaphat Verdugo Archiepiscopus Bogotensis, una cum aliis Excellentissimis Praesulibus Reipublicae Columbianae ac Rev. mo D. no Wladimiro Ledochowski, Societatis Jesu Praeposito Generali, a Sacra hac Congregatione de Seminariis et Studiorum Universitatibus afflagitavit ut Catholica Universitas, quae, iam anno 1622 a Patribus eiusdem Societatis in Urbe Bogotensi condita et post multam rerum vicissitudinem relictis, renata, in dies nonnu recipit incrementa, erectione canonica donaretur. E. mi Sacrae huius Congregationis Patres Cardinales Praepositi Generalis Societatis Jesu annuentes, laudatam Catholicam Universitatem Bavarianam, canonicè erigi posse censuerunt. Quam Eminentissimorum Patrum sententiam S. mus D. N. Pius P. XI. approbatam, confirmavit, executioni mandare iussit. Quamobrem ipsa Sacra Congregatio Universitatem Catholicam Bavarianam, Patribus Societatis Jesu conceditam, canonicè erigit et erectam declarat, ut illique, ut approbata eiusdem Statuta rite adimpleantur praescribit, ceteris de iure servandis servatis. Cor tra rii, quibuslibet minime obstantibus.

Romae, ex Aedibus S. Callisti, die XXXI mensis Julii, anno MCMXXXVII, in festo S. Ignatii Confessoris

Praefectus
Car. Lud. Ferd. Beck

Secretarius
Eusty. Ruffin

Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades.

Decreto

por el cual se erige canónicamente la Universidad Católica Javeriana en la ciudad de Bogotá.

El Excmo. Sr. Ismael Perdomo, Arzobispo de Bogotá, juntamente con los otros Excmos. Prelados de la República de Colombia, y el Rvdmo. P. Wlodimiro Ledóchowshi, Preposito General de la Compañía de Jesús, pidieron con instancia a esta Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, que se erigiera canónicamente la Universidad Católica, fundada ya en el año 1622 por Padres de la misma Compañía en Bogotá, la cual, como renacida después de muchas vicisitudes, hace nuevos progresos cada día.

Los Emmos. Cardenales que componen esta Congregación, después de serias deliberaciones, en reunión plenaria, accediendo a los ruegos del Episcopado colombiano y del Preposito General de la Compañía de Jesús, juzgaron que podía erigirse canónicamente dicha Universidad Católica Javeriana.

Su Santidad el Papa Pío XI aprobó, confirmó y mandó poner en ejecución esta sentencia.

Por lo cual esta Sagrada Congregación erige canónicamente y declara erigida la Universidad Católica Javeriana, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús, y prescribe al mismo tiempo que se cumplan los estatutos aprobados, observando además todas las prescripciones jurídicas, sin que pueda obstar nada en contrario.

Roma, Palacio de San Calixto, 31 de julio de 1937, fiesta de San Ignacio Confesor.

El Prefecto, Cayetano Card. Bisleti.

El Secretario, Ernesto Ruffini.